



uah
Universidad
Alberto Hurtado

Diplomado en Derecho Patrimonial de las Familias

Facultad de Derecho
MODALIDAD *ONLINE* SINCRÓNICA





Diplomado en Derecho Patrimonial de las Familias

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Diplomado en Derecho Patrimonial de las Familias surge como una respuesta académica necesaria frente a los profundos cambios que han experimentado las relaciones familiares y su dimensión económica en el ordenamiento jurídico chileno. En los últimos años, se ha producido una evolución significativa en la regulación patrimonial aplicable a las familias, impulsada tanto por reformas legislativas como por desarrollos jurisprudenciales y transformaciones sociales que han complejizado la práctica profesional. Estos cambios han puesto en evidencia la necesidad de una formación especializada que permita comprender, aplicar y litigar con solvencia en ámbitos que tradicionalmente habían sido abordados de manera fragmentada dentro del derecho civil.

Las modificaciones introducidas recientemente en la legislación chilena confirman este diagnóstico. Entre

ellas destacan la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y establece mecanismos efectivos de cumplimiento; la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez, que refuerza la corresponsabilidad parental y el enfoque de derechos humanos en materia de alimentos; la Ley N° 21.484, que moderniza sistemas de cobro de pensiones de alimentos mediante retención de fondos previsionales; y la creciente discusión legislativa sobre la modificación del régimen patrimonial del matrimonio, que incluye propuestas para ampliar la separación de bienes, modernizar la sociedad conyugal y reconocer la autonomía económica de las mujeres.

A ello se suman tendencias jurisprudenciales que han robustecido la compensación económica, otorgándole un carácter más protector frente a las desigualdades generadas durante la vida en común, y fallos recientes sobre liquidación de regímenes y partición de bienes que exigen a los profesionales una comprensión más compleja de los criterios de valoración patrimonial, cargas probatorias y estándares de equidad. Asimismo, la litigación en sucesiones en familias reconstituidas, uniones civiles y convivencias ha crecido significativamente, lo que obliga a interpretar instituciones clásicas desde nuevas configuraciones familiares.

En este escenario, el diplomado ofrece una formación especializada que profundiza en la regulación

patrimonial de las familias y su disolución, abordando de manera articulada los regímenes patrimoniales del matrimonio y la unión civil, los alimentos, la compensación económica y las sucesiones. Este enfoque es particularmente pertinente dado el aumento de conflictos económicos intrafamiliares, la creciente vulnerabilidad económica de ciertos grupos –especialmente mujeres, personas mayores y cuidadores– y la necesidad de criterios objetivos y técnicas probatorias más sólidas para sustentar pretensiones patrimoniales en sede judicial.

Desde el punto de vista institucional, la propuesta responde a la misión de la Universidad Alberto Hurtado de formar profesionales capaces de contribuir a una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la dignidad humana. El levantamiento de información realizado por la Facultad de Derecho, que incluyó entrevistas a egresados, confirmó una demanda sostenida por formación continua en materias patrimoniales aplicadas al derecho de familia. Los profesionales indicaron dificultades recurrentes en litigación de materias patrimoniales, cuantificación de pretensiones, liquidación de bienes y argumentación en clave de justicia distributiva. Estos elementos justifican plenamente la creación del programa.

Asimismo, desde el estado del arte y la literatura especializada, se observa un movimiento global hacia la integración de análisis económico, enfoque de género

y derechos humanos en el derecho patrimonial de las familias. Organismos internacionales como CEPAL, ONU Mujeres y la OEA han subrayado la importancia de abordar las desigualdades económicas intrafamiliares y de promover mecanismos de redistribución equitativa en rupturas de pareja, envejecimiento y procesos de cuidado. El diplomado recoge estas tendencias y las articula con la realidad normativa y jurisprudencial chilena, ofreciendo una formación actualizada y pertinente.

En términos de impacto social, el programa contribuye directamente a mejorar la calidad de la litigación y asesoría jurídica en un ámbito donde las decisiones tienen efectos profundos en la vida de las personas. La correcta aplicación de los institutos patrimoniales puede incidir en la protección económica de niños, niñas y adolescentes, contribuir a la autonomía económica de las mujeres, resguardar los derechos de las personas mayores y asegurar la justicia material en procesos de separación, divorcio o fallecimiento. Estos objetivos están en plena sintonía con el sello ignaciano de la Universidad, que promueve la justicia, la responsabilidad pública y el compromiso con los sectores más vulnerables.

En síntesis, el Diplomado en Derecho Patrimonial de las Familias es pertinente, necesario y oportuno. Responde a cambios normativos y sociales concretos, atiende a demandas profesionales emergentes y se alinea con los principios de excelencia académica y justicia social que orientan el quehacer institucional.

**DESTINATARIOS
DEL PROGRAMA**

El Diplomado en Derecho Patrimonial de las Familias está dirigido a profesionales del ámbito jurídico y que desarrollan o buscan desarrollar funciones vinculadas a la regulación económica de las familias, su organización y su disolución. En particular, el programa se orienta a:

- Abogados y abogadas que ejercen en materias de Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Sucesorio o litigación general, y que requieren actualizar y profundizar sus competencias en regímenes patrimoniales, alimentos, compensación económica y sucesión.
- Funcionarios/as del Poder Judicial, especialmente quienes trabajan en Tribunales de Familia, Juzgados Civiles u otras unidades que abordan conflictos familiares con implicancias económicas.
- Profesionales del sector público, incluidos/as integrantes de organismos de protección, municipalidades, unidades de apoyo familiar, SERNAM, SENAMA y otras instituciones que intervienen en materias patrimoniales vinculadas a la familia.
- Mediadores/as, consejeros/as técnicos/as, que requieren herramientas jurídicas especializadas para el diseño de acuerdos y la resolución colaborativa de controversias económicas familiares.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

El Diplomado en Derecho Patrimonial de las Familias contempla un sistema de evaluación coherente con el objetivo formativo general del programa y con el desarrollo progresivo de competencias analíticas, argumentativas y aplicadas en materia patrimonial familiar.

Las evaluaciones combinan instrumentos teóricos y prácticos que permiten verificar la comprensión de los contenidos y la capacidad de aplicarlos en escenarios jurídicos reales o simulados.

Asignaturas disciplinares

Las asignaturas de carácter sustantivo, orientadas al estudio de los regímenes patrimoniales, alimentos, compensación económica y sucesiones, serán evaluadas mediante dos instrumentos complementarios, cuya ponderación será definida en el programa de cada curso:

- Prueba acumulativa de selección múltiple, orientada a medir la comprensión conceptual, normativa y jurisprudencial.
- Trabajo práctico de análisis de casos, destinado a evaluar la capacidad de aplicar herramientas jurídicas al estudio de controversias reales o hipotéticas del Derecho Patrimonial de las Familias.

Asignaturas de profundización o módulos aplicados

Estas asignaturas, destinadas a la articulación entre contenido sustantivo y práctica profesional, se evaluarán mediante:

- Exposición oral individual o grupal, u
- Otro instrumento equivalente, según planificación del curso.

Talleres profesionales o módulos de entrenamiento práctico

Los espacios formativos destinados al desarrollo de habilidades profesionales serán evaluados mediante:

- Ejercicios prácticos
- Resolución de casos complejos

Criterios generales de evaluación

Se privilegiará la coherencia entre resultados de aprendizaje y los instrumentos aplicados. Cada curso informará oportunamente sus ponderaciones y exigencias de aprobación.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Poseer un título profesional de abogado o grado académico de licenciado en ciencias jurídicas o sociales otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado. Se priorizará a quienes cuenten con: Título de abogado/a, o Grado de licenciado/a en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- También podrán postular profesionales de disciplinas afines -como trabajo social, psicología, mediación, administración pública o economía- siempre que acrediten experiencia laboral vinculada a la intervención en conflictos familiares con componentes patrimoniales.

Documentación requerida:

- Cédula de identidad escaneada (por ambos lados).
- Currículum vitae actualizado.
- Copia de título profesional o grado académico.

PERFIL DEL GRADUADO(A)

Al término del programa, el/la estudiante será capaz de analizar los regímenes patrimoniales del matrimonio y la unión civil, así como las instituciones de alimentos, compensación económica y sucesión, a partir de la legislación vigente, la jurisprudencia y la doctrina, para fundamentar decisiones y estrategias jurídicas que aseguren soluciones equitativas y coherentes con las necesidades económicas de las familias en contextos diversos.

Competencias generales:

- Analizar críticamente problemas jurídicos complejos, integrando criterios de razonamiento legal, argumentación y justicia distributiva, para fundamentar decisiones en contextos familiares diversos.

Competencias específicas:

- Interpretar los regímenes patrimoniales del matrimonio y la unión civil, conforme a los principios, normas y reformas recientes, para evaluar adecuadamente sus efectos económicos y su impacto en la vida familiar.
- Evaluar las instituciones de alimentos, compensación económica y medidas de protección patrimonial, incorporando criterios de proporcionalidad y equidad, para diseñar estrategias de litigación y acuerdos justos.

-
- Determinar los efectos sucesorios en contextos familiares diversos, considerando normativa vigente, jurisprudencia relevante y nuevas configuraciones familiares, para orientar decisiones patrimoniales coherentes y fundadas.
 - Diseñar estrategias jurídicas de resolución de conflictos patrimoniales, integrando estándares de justicia distributiva, para promover soluciones eficientes, equitativas y sostenibles en el tiempo.
 - Aplicar herramientas de litigación y argumentación patrimonial familiar, en el marco de procedimientos judiciales y no judiciales, para representar adecuadamente los intereses de personas, familias y grupos vulnerables.

FICHA DEL PROGRAMA

Matricúlate online [aquí](#)

Desde marzo hasta noviembre 2026

Inicio programa

17 noviembre 2026

Duración

120 horas. noviembre 2026 a mayo 2027

Días y horarios de clases

Martes y jueves de 18:00 a 21:00 h

Valores

Arancel total: \$ 1.350.000

Matrícula: sin costo

Descuentos*

50 % exalumnos de la Facultad

50 % exalumnos de Educación Continua y Postgrados
de la Facultad de Derecho UAH

40 % tres o más personas de la misma institución

30 % funcionarios públicos

25 % dos personas de una misma institución

20 % Colegio de Abogados

10 % descuento social

Consulta por otros descuentos y convenios [\(aquí\)](#)

*Los descuentos no son acumulables

El programa se reserva el derecho de suspender su realización si no se alcanza el mínimo requerido de estudiantes. En tal caso, se reembolsará el total de la matrícula y/o arancel pagado en un plazo aproximado de 10 días hábiles.

MALLA

Módulo 1: Régimen patrimonial del matrimonio y de la unión civil

Módulo 2: Alimentos y compensación económica

Módulo 3: Taller profesional de justicia y métodos auto compositivos en derecho de las familias

Módulo 4: Sucesión en contexto de diversidad familia

Módulo 5: Electivo de profundización II

Módulo 6: Taller profesional de procedimientos y sistema recursivo de derecho de las familias

DOCENTES

Pamela Mendoza

Abogada. Doctora en derecho de la Universidad de Salamanca.

Nathalie Walker

Abogada. Doctora en derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Mario Opazo

Abogado. Doctor en derecho de la Universidad de Valparaíso

Alex Mondaca

Abogado. Doctor en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Leonardo Moreno

Abogado. LLM en Litigación Oral y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, por la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Rosa María Olave

Psicóloga de la Universidad Diego Portales.

Manuel Barría

Abogado. Doctor en derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Pedro Irureta

Abogado. Doctor en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Victoria Martínez

Abogada. Candidata a doctora en Derecho de la UDP.
Máster en Teoría del Derecho por University College London.

Cristián Lepin

Abogado. Máster en Derecho Privado por la Universidad de Chile. Doctor Honoris Causa por la Universidad Interamericana (Morelos, México), Doctor© en Derecho Civil por la Universidad de Buenos Aires.

Cristián Marcelo Alarcón

Abogado. Licenciado en Derecho, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Magister en Derecho Civil, Universidad Diego Portales

El listado de profesores se encuentra confirmado, sin perjuicio de cual uno o más de ellos podría variar por causas ajenas a la organización del Diplomado. En este caso, el profesor será reemplazado con otro de similares competencias y currículum



uah
Universidad
Alberto Hurtado



ACREDITADA / NIVEL AVANZADO
Hasta el 26 de junio 2030.

ÁREAS: Docencia y resultados del proceso de formación.
Gestión estratégica y recursos institucionales.
Aseguramiento interno de la calidad. Vinculación con
el Medio. Investigación, creación y/o innovación.

**INFORMACIONES E
INSCRIPCIONES**

Kitty Flores

kflores@uahurtado.cl

WhatsApp +569 51985013

DIRECCIÓN

Facultad de Derecho

Avda. Bernardo O'Higgins 1825, Santiago
(Metro Los Héroes)

www.postgrados.uahurtado.cl